



HECHOS DESTACADOS DE CP11 DE CEM: JUEVES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

La CP11 de la CEM continuó el jueves en Quito, Ecuador, con la revisión de las propuestas de inclusión de especies en las listas. Por la mañana, el CPI escuchó los informes de avance de los Presidentes del Comité de Credenciales, el Grupo de Redacción, el Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas y el Grupo de Trabajo sobre Aves, todos los cuales continuaron reuniéndose después. El CPI también se ocupó de los proyectos de resolución sobre: el plan estratégico para las especies migratorias 2015-2013 (UNEP/CMS/COP11/CRP1); el programa de trabajo sobre cambio climático y especies migratorias (UNEP/CMS/COP11/CRP1); y la mejora de la relación entre la familia de la CEM y la sociedad civil (UNEP/CMS/COP11/CRP1). El CPI envió las tres resoluciones al plenario para su adopción.

COMITÉ PLENARIO

CUESTIONES TRANSVERSALES DE

CONSERVACIÓN: Crimen de la Vida Silvestre: Ghana, en representación de Mónaco, presentó el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.7/Rev.1.

La UE reconoció el papel que la CEM puede jugar en la lucha contra los crímenes a la vida silvestre, incluyendo la gestión in situ, la creación de capacidades, el hacer cumplir las leyes nacionales y la creación de sustentos alternativos. Asimismo, apoyó el proyecto de resolución con enmiendas menores.

BRASIL sugirió medidas adicionales para minimizar los daños del crimen a la vida silvestre y, con la oposición de **ISRAEL**, manifestó su desacuerdo con el vínculo entre crimen a la vida silvestre y amenazas a la seguridad nacional y regional. **SUDÁFRICA**, con **CITES**, dijo que los esfuerzos para reducir la demanda deberían estar limitados a los productos y especies obtenidos de manera ilegal. El Presidente del CPI pidió a Mónaco que lidere un grupo de amigos del Presidente y recoja las enmiendas propuestas.

Especies Extrañas Invasoras: La Secretaría presentó UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.4, que incluye una revisión del impacto de las especies extrañas invasoras (IAS, por sus siglas en inglés) sobre las especies incluidas en la CEM y explora el potencial trabajo futuro sobre IAS.

AUSTRALIA apoyó el trabajo de la CEM sobre IAS y propuso una enmienda menor reconociendo el trabajo de la CDB sobre el asunto. **PERÚ**, **COSTA RICA**, **SENEGAL**, **FIJI** y la UE apoyaron la resolución.

Turismo sostenible de observación de vida silvestre desde embarcaciones: La Secretaría presentó UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.5, destacando potenciales beneficios, riesgos asociados e impactos.

Manejo de los Desechos Marinos: La Secretaría presentó UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.6, destacando que este proyecto de resolución se base en tres revisiones.

PROPUESTAS DE ENMIENDAS A LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN: Ballena picuda de Cuvier (población mediterránea): La UE presentó su propuesta de

inclusión de la población mediterránea de la ballena picuda de Cuvier (*Ziphius cavirostris*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.I-1), destacando las amenazas relacionadas con el ruido submarino, la pesca incidental y los desechos marinos.

CHILE, en representación de América del Sur y Central, y el Caribe, **ACCOBAMS**, **MONACO** y **WILD MIGRATION**, en representación de una coalición de varias ONG, apoyaron la propuesta. Tras destacar que este especie está incluida en el Apéndice II de CITES, CITES dijo que la adopción de la propuesta haría que la lista de la CEM esté fuera de sincronía con las listas de CITES. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

León asiático: En cuanto al león asiático (*Panthera leo persica*), Kenya dijo que había decidido enviar una resolución en lugar de su propuesta para inclusión.

Avutarda común: Mongolia presentó su propuesta de inclusión de la avutarda común (*Otus tarda*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.I-4/Rev.1), destacando que la especie está enfrentando amenazas en gran parte de su área de distribución. **KYRGYZSTAN**, **PAKISTAN**, la UE, **UCRANIA** y la UICN apoyaron esta inclusión. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Correlimos semipalmado: Ecuador, en representación de Paraguay, presentó la propuesta de inclusión del correlimos semipalmado (*Calidris pusilla*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.I-5/Rev.1).

CHILE, la UE y **ARGENTINA** apoyaron la propuesta. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Correlimos grande: Filipinas presentó su propuesta de inclusión del correlimos grande (*Calidris tenuirostris*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.I-6). Dijo que su inclusión en la CEM facilitaría el desarrollo y la implementación de medidas adicionales de conservación. Como Estados en el rango de distribución, **NUEVA ZELANDA** y **AUSTRALIA** apoyaron su inclusión. **FIJI**, **CHILE** y la UE también apoyaron la inclusión. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Carraca europea: La UE presentó la propuesta de inclusión de la carraca europea (*Coracias garrulous*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.I-7).

PAKISTAN, **BIELORRUSIA**, **ISRAEL** y **CHILE** apoyaron la propuesta. **NORUEGA** pidió mayor aclaración sobre cómo es que este especie cumple con los criterios del Apéndice I, y la UE la brindó. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Peces sierra: **KENYA** presentó la propuesta de inclusión de cinco especies de peces sierra (sierra estrecha, peine, dientes cortos, cresta larga y común) (*Anoxypristis cuspidate*, *Pristis clavata*, *P. pectinata*, *P. zijsron* y *P. pristis*) en los Apéndice I y II (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.I-8 y II-9).

EGIPTO, **AUSTRALIA**, **SENEGAL**, **ÁFRICA CENTRAL**, la UE, **EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**, **ECUADOR**, **FIJI**, **CHILE**, **UICN** y **SHARK ADVOCATES INTERNATIONAL**, en representación de una coalición de ONG, apoyaron la propuesta que fue enviada al plenario para su adopción.



Mantarraya de arrecife: FIJI presentó la propuesta de incluir la mantarraya de arrecife (*Manta alfredi*) (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.9 y II-10) en los Apéndice I y II, destacando su vulnerabilidad a la explotación humana impulsada por el comercio internacional de rastrillos branquiales, piel y cartílagos.

ECUADOR, CHILE, la UE, EE.UU. y la Asociación de Megafauna Marina, en representación de una coalición de ONG, apoyaron la propuesta. SUDÁFRICA apoyó sólo su inclusión en el Apéndice II. CITES dijo que la mantarraya de arrecife está incluida en el Apéndice I de CITES, destacando que si también era incluida en el Apéndice I de la CEM, esto prohibiría la captura de especímenes, que está permitida en el marco de CITES. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción, destacando la reserva de SUDÁFRICA.

Especies de mobula: FIJI presentó la propuesta de incluir todas las especies de mobula (*Mobule spp.*) (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.10 y II-11) en los Apéndice I y II, destacando la historia de su conservación y su vulnerabilidad a la sobrepesca.

NUEVA ZELANDA, la UICN y MANTA TRUST, en representación de una coalición de ONG, apoyaron la propuesta. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Oso polar: NORUEGA presentó la propuesta de incluir al oso polar (*Ursus maritimus*) (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.II-1) en el Apéndice II. Sostuvo que la inclusión en el Apéndice II de la CEM podría tanto complementar los acuerdos de conservación del oso polar como invitar a una mayor colaboración en el tema. Y señaló dos enmiendas menores a la propuesta.

MONACO, la UE, EE.UU. y WILDLIFE MIGRATION, en representación de una coalición de ONG, apoyaron la propuesta. Tras destacar que no veía los beneficios de esta inclusión, CANADA sostuvo que veía con agrado el apoyo de la comunidad de la CEM a la conservación del oso polar, especialmente en relación con el Plan de Acción Circumpolar. Dos observadores esquimales destacaron su administración a largo plazo de las poblaciones de osos polares y dijeron que no estaba garantizada una inclusión en el Apéndice II. El CPI acordó enviar la propuesta enmendada al plenario para su adopción.

Gacela de frente roja: Senegal, en representación de Níger, presentó la propuesta de inclusión de la gacela de frente roja (*Eudorcas rufifrons*) en el Apéndice I (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.I-3), destacando que la población de cuatro de sus cinco subespecies está declinando.

ETIOPIA, BENIN y la UE apoyaron la propuesta, que fue enviada al plenario para su adopción.

Cobo de orejas blancas: Etiopía presentó la propuesta de inclusión del cobo de orejas blancas (*Kobus kob leucotis*) en el Apéndice II (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.II-12).

EGIPTO, KENYA, SENEGAL y la UE apoyaron la propuesta, que fue enviada al plenario para su adopción.

Birijita del Canadá: Ecuador presentó la propuesta de inclusión de la birijita del Canadá (*Cardellina Canadensis*) en el Apéndice II (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.II-13).

CANADA, EE.UU., EGIPTO, la UE y CHILE apoyaron la propuesta. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Tiburón sedoso: Egipto presentó la propuesta de incluir al tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*) en el Apéndice II (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.II-14/Rev.1), subrayando las principales amenazas y su tasa respectiva de declinación en los océanos Pacífico, Atlántico e Índico.

FIJI, la UE, ECUADOR, COSTA RICA, AUSTRALIA, EE.UU., SENEGAL y la UICN apoyaron la propuesta. CHILE y PERÚ se opusieron, destacando que existía evidencia contradictoria y una superposición con medidas de gestión actualmente vigentes. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

Tiburón martillo gigante y común: Ecuador, también en representación de Costa Rica, presentó las propuestas de inclusión del tiburón martillo gigante (*Sphyrna mokarran*) y el tiburón martillo común (*Sphyrna mokarran*) (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.II-6 y 7) en el apéndice II, enumerando los fundamentos de estas inclusiones.

La UE, MÓNACO, EGIPTO, DEFENDERS OF WILDLIFE, en representación de una coalición de ONG, y muchos otros, apoyaron las propuestas. El CPI acordó enviar las propuestas al plenario para su adopción.

Tiburón zorro: La UE presentó las propuestas de inclusión de los tiburones zorro de anteojos, común o negro y pelágico (*Alopias superciliosus*, *Alopias vulpinus*, *Alopias pelagicus*) (UNEP/CMS/COP11/Doc.24.1.II-8) en el Apéndice II, citando su declive mundial.

FIJI, NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA, ISRAEL, ECUADOR, la UICN y PEW, en representación de una coalición de ONG, apoyaron las propuestas. El CPI acordó enviar las propuestas al plenario para su adopción.

Anguila europea: Mónaco presentó la propuesta de incluir a la anguila europea (*Anguilla Anguilla*) en el Apéndice II (*Anguilla Anguilla*).

NORUEGA, la UE, CHILE, ECUADOR, MARRUECOS y EE.UU. apoyaron la propuesta. TÚNEZ dijo que no había sido consultado sobre la propuesta y –con EGIPTO– propuso que se establezca un Grupo de Trabajo entre sesiones para discutirla. El CPI acordó enviar la propuesta al plenario para su adopción.

CUESTIONES DE CONSERVACIÓN: Conservación de tiburones y mantarrayas migratorias: La Secretaría presentó el ítem de la agenda sobre Conservación de Tiburones y Mantarrayas migratorias (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.1). Hizo hincapié en que la resolución complementaría las actividades del MdE de Tiburones y ayudaría a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a las especies del Apéndice I.

BRASIL, ECUADOR, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, CHILE, SENEGAL, ARGENTINA y HSI, en representación de una coalición de ONG, apoyaron el proyecto de resolución. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS solicitó su inclusión en la lista del documento de países que prohíbe el comercio de aletas de tiburones. La UE y EE.UU. expresaron su apoyo a este esfuerzo pero propusieron que se discutan las enmiendas en el Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas.

El CPI acordó enviar el proyecto de resolución al Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas para su discusión.

Plan de Acción para la tortuga boba del océano Pacífico Sur: Australia presentó el proyecto de Plan de Acción de Especie Única para la población de tortuga boba del océano Pacífico Sur (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.2 Anexo II), y el proyecto de resolución asociado (Anexo I).

ECUADOR, la UE, PERÚ, EE.UU., ARGENTINA, CHILE y FIJI apoyaron la resolución, con muchos países haciendo hincapié en la importancia de las sinergias entre la CEM y los marcos internacionales pertinentes. El Presidente pidió a Australia que trabaje con las Partes en las enmiendas en el Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas.

Captura viva de cetáceos silvestre para fines comerciales: La Secretaría presentó el documento (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.3).

EGIPTO, CHILE, ACCOBAMS, HSI y la WHALE AND DOLPHIN CONSERVATION SOCIETY apoyaron el proyecto de resolución. La UE apoyó el proyecto de resolución con enmiendas menores. La discusión de este documento continuará en el Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas.

Implicancias de la conservación de la cultura cetácea: La Secretaría presentó UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.4, destacando que la pérdida de la memoria cultural migratoria y el conocimiento del hábitat puede tener implicancias devastadoras para las poblaciones de especies migratorias socialmente complejas.

MONACO, CHILE, la UE, NUEVA ZELANDA y varias ONG apoyaron el documento, y varios países elogiaron a la CEM por su consideración “innovadora” de la complejidad social en el sentido en que se aplica a la conservación.

Tras destacar el amplio apoyo, el Presidente dijo que el trabajo sobre este documento continuará en el Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas.

EN LOS PASILLOS

El jueves, a través de la resolución sobre la lucha contra el crimen en la vida silvestre dentro y más allá de las fronteras nacionales, apareció la “CP de las sinergias”, basada en el Programa de Trabajo Conjunto de CEM-CITES. Un delegado sugirió que la coordinación de las Partes a lo largo de estos dos tratados podría mitigar el problema de la inclusión contradictoria de especies en las listas de ambas convenciones, que hoy involucra a más de veinte especies.